

IDIADA AUTOMOTIVE TECHNOLOGY, S.A.

Dirección: L'ALBORNAR, APDO. CORREOS, 20; 43710 Santa Oliva (Tarragona)

Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17020:2012**

Actividad: **Inspección**

Acreditación nº: **301/EI488**

Fecha de entrada en vigor: 09/05/2014

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 10 fecha 12/05/2023)

SERVICIOS TÉCNICOS DE INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS

Tipo: A

Servicios Técnicos de Reformas de Vehículos

Requisitos adicionales: RDE-27 Servicio Técnico de Reformas de Vehículos

TIPO DE INSPECCIÓN

- Real Decreto 866/2010, de 2 de julio, por el que se regula la tramitación de las reformas de vehículos.
- Manual de Reformas en Vehículos (noviembre 2022).

VEHÍCULOS M, N, Y O

1. IDENTIFICACIÓN: 1.1, 1.3.
2. UNIDAD MOTRIZ: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14, 2.15, 2.16.
3. TRANSMISIÓN: 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6.
4. EJES Y RUEDAS: 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5.
5. SUSPENSIÓN: 5.1.
6. DIRECCIÓN: 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5.
7. FRENOS: 7.1, 7.2, 7.3.
8. CARROCERÍA: 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.10, 8.11, 8.12, 8.20, 8.21, 8.22, 8.23, 8.24, 8.30, 8.31, 8.33, 8.40, 8.50, 8.51, 8.52, 8.56, 8.60, 8.61, 8.62, 8.70, 8.80, 8.81.
9. ALUMBRADO: 9.1, 9.2.
10. UNIONES ENTRE VEHÍCULOS TRACTORES Y SUS REMOLQUES O SEMIRREMOLQUES: 10.1, 10.2, 10.6.
11. MODIFICACIONES DE LOS DATOS QUE AFECTEN EN LA TARJETA ITV: 11.0, 11.1, 11.2, 11.3, 11.6

VEHÍCULOS L, QUADS y UTV

1. IDENTIFICACIÓN: 1.1, 1.3.
2. UNIDAD MOTRIZ: 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 2.10, 2.11, 2.12
3. TRANSMISIÓN: 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6.
4. EJES Y RUEDAS: 4.2, 4.3, 4.8, 4.9, 4.10.
5. SUSPENSIÓN: 5.1.
6. DIRECCIÓN: 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.6.
7. FRENOS: 7.1, 7.3.
8. CARROCERÍA: 8.1, 8.2, 8.4, 8.10, 8.12, 8.40, 8.51, 8.52, 8.90, 8.91, 8.92, 8.93, 8.94, 8.95, 8.96, 8.97.
9. ALUMBRADO: 9.1, 9.2.
10. UNIONES ENTRE VEHÍCULOS TRACTORES Y SUS REMOLQUES O SEMIRREMOLQUES: 10.3.

ENAC es miembro de la Asociación Española de Acreditación (EA) y de las organizaciones internacionales de organismos de acreditación, ILAC e IAF (www.enac.es)

Código Validación Electrónica: p2D1KZ4KjRpCvzul7B

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada.

Su vigencia puede confirmarse en <https://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic [aquí](#)

TIPO DE INSPECCIÓN
• Real Decreto 866/2010, de 2 de julio, por el que se regula la tramitación de las reformas de vehículos. • Manual de Reformas en Vehículos (noviembre 2022).
<u>VEHÍCULOS AGRÍCOLAS</u> 1. IDENTIFICACIÓN: 1.1, 1.3. 2. UNIDAD MOTRIZ: 2.1, 2.2, 2.3, 2.6, 2.7, 2.9. 3. TRANSMISIÓN: 3.1, 3.2, 3.3, 3.5, 3.6. 4. EJES Y RUEDAS: 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5. 5. SUSPENSIÓN: 5.1. 6. DIRECCIÓN: 6.1, 6.2, 6.3. 7. FRENOS: 7.1, 7.2, 7.3, 7.4. 8. CARROCERÍA: 8.1, 8.2, 8.10, 8.11, 8.12, 8.50, 8.53, 8.54, 8.55, 8.60. 9. ALUMBRADO: 9.1, 9.2. 10. UNIONES ENTRE VEHÍCULOS TRACTORES Y SUS REMOLQUES O SEMIRREMOLQUES: 10.4. 11. MODIFICACIONES DE LOS DATOS QUE AFECTEN EN LA TARJETA ITV: 11.0, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4.
<u>VEHÍCULOS DE OBRAS Y/O SERVICIOS</u> 1. IDENTIFICACIÓN: 1.1, 1.3. 2. UNIDAD MOTRIZ: 2.1, 2.2, 2.3, 2.6, 2.7, 2.9. 3. TRANSMISIÓN: 3.1, 3.2, 3.3, 3.5, 3.6. 4. EJES Y RUEDAS: 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5. 5. SUSPENSIÓN: 5.1. 6. DIRECCIÓN: 6.1, 6.2, 6.3. 7. FRENOS: 7.1, 7.2, 7.3, 7.4. 8. CARROCERÍA: 8.1, 8.2, 8.10, 8.11, 8.12, 8.50, 8.53, 8.54, 8.55, 8.60. 9. ALUMBRADO: 9.1, 9.2. 10. UNIONES ENTRE VEHÍCULOS TRACTORES Y SUS REMOLQUES O SEMIRREMOLQUES: 10.5. 11. MODIFICACIONES DE LOS DATOS QUE AFECTEN EN LA TARJETA ITV: 11.0, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4.

Vehículos Históricos

TIPO DE INSPECCIÓN
Real Decreto 1247/1995, de 14 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vehículos Históricos.
Las requeridas para la realización de inspección y emisión de informes previos a la Catalogación de vehículos históricos, tal como está definido en el Real Decreto 1247/1995, de 14 de julio.

Emplazamientos desde los que se llevan a cabo las actividades cubiertas por esta acreditación:

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA - MUNICIPIO
Cataluña:	- Tarragona - Santa Oliva (Sede Central)
Comunidad de Madrid:	- Madrid

Código Validación Electrónica: p2D1KZ4KjRpCvzul7B

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. La presente acreditación está sujeta a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. Su vigencia puede confirmarse en <https://www.enac.es/web/enac/validacion-electronica> o haciendo clic **aquí**